



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.171.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a colocar un bebedero en la ciclo-vía que atraviesa Barrio Fátima, (a la altura del espacio verde aledaño a la misma) y reparar, reponer y actualizar la señalética en dicha ciclo-vía y en las siguientes intersecciones viales: calle Estrada, Remedios de Escalada, Aristóbulo del Valle, Intendente Giménez, Beltramino, Anduiza – desde Hipólito Irigoyen hasta la intersección de Bulevar Santa Fe.

(Exp. C.M. N° 08532-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los dieciséis días del /
mes de noviembre del año dos mil //
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela